



COACHES & TEAM OFFICIALS CODE OF CONDUCT

The ISA Code of Conduct outlines the standard of behavior expected of all members of Federations that are members of the International Surfing Association (ISA), as well as all Officials employed or volunteering with the ISA. It is a formal statement of the values and ethical standards that guide individuals in sport. It is a set of principles and norms to which sportspeople and officials can be held accountable when representing their country or officiating at any ISA event. The Code is used as a point of reference when dealing with disciplinary procedures against members or officials.

I will:

- Treat everyone fairly within the context of their activity, regardless of gender, place of origin, color, sex, religion, political belief or economic status.
- Ensure that confidentiality of players is maintained.
- Teach athletes how to manage conflict and stress and use good judgment in tough situations.
- Be generous with praise and give positive inputs and feedback.
- Encourage a constructive attitude toward competitions.
- Provide an equal opportunity for all to learn skills and further themselves.
- Encourage individuals to continue their participation in sport.
- Be reasonable when scheduling events and training.
- Teach athletes to play fairly and to respect the rules, officials and opponents.
- Ensure that all athletes receive equal instruction, support and playing time
- Never ridicule or yell at athletes for making mistakes or for performing poorly.
- Within the limits of my control, make sure that equipment and facilities are safe and match the athlete's ages and abilities.
- Remember that athletes need a coach they can respect and set a good example.
- Obtain the proper training and continue to upgrade coaching skills.
- Refrain from public criticism of fellow coaches, athletes, officials and volunteers especially when addressing the media.
- Communicate and co-operate with registered medical practitioners in the diagnoses, treatment and management of the athlete's medical and psychological problems.
- Consider the athletes future health and well being as foremost when making decisions regarding an injured athletes ability to continue playing or training.
- Recognize and accept when to refer athletes to another coach or sport specialist, allow the athletes goals to take precedence over personal goals.
- At no time become intimately and/or sexually involved with any athlete.
- Never advocate or condone the use of drugs or other banned performance enhancing substances or methods.
- Never provide athletes with alcohol, or encourage its use.
- Abstain from the use of tobacco products and alcoholic beverages in public when officiating and in the presence of the athletes.
- Refrain from the use of profane, insulting, harassing or otherwise offensive language or behavior in the conduct of duties.
- In the case of minors, communicate and co-operate with the athlete's parents or legal guardians, involving them in management decisions pertaining to their child's development.



CÓDIGO DE CONDUCTA DE ENTRENADORES Y OFICIALES DE EQUIPO

El código de Conducta de la ISA destaca las normas en el comportamiento que se espera por parte de todos los integrantes de las Federaciones que son miembros de la International Surfing Association (ISA), así como todos los oficiales empleados o voluntarios de la ISA. Es una declaración formal de los valores y normas éticas que guían a los individuos en el deporte. Es una serie de principios y normas a los cuales los deportistas y oficiales pueden rendir cuentas cuando representan a su país o son oficiales de cualquier evento ISA. El Código es utilizado como punto de referencia cuando se tratan asuntos de procesos disciplinarios en contra de miembros o oficiales.

Yo:

- Trataré a todos justamente dentro del contexto de su actividad, sin importar su género, lugar de origen, color, sexo, religión, creencias políticas o condición económica.
- Me aseguraré que se mantenga la confidencialidad de los jugadores.
- Enseñaré a los atletas a como manejar conflictos y estrés y a usar buen juicio en situaciones difíciles.
- Seré cortés con los elogios y daré información e impresiones positivas.
- Fomentaré una actitud constructiva hacia las competencias.
- Proveeré oportunidades iguales a todos para aprender nuevas habilidades y avanzar por si mismos.
- Fomentaré a los individuos a continuar su participación en el deporte.
- Seré razonable al programar los eventos y los entrenamientos.
- Enseñaré a todos los atletas a jugar limpiamente y a respetar las reglas, a los oficiales y a los oponentes.
- Me aseguraré que todos los atletas reciban instrucciones igualitarias, apoyo y tiempo de juego.
- Nunca ridiculizaré o gritaré a los atletas por cometer errores o por mal desempeño.
- Dentro de los límites de mi control, me aseguraré que los implementos y las instalaciones son seguras y se adecuan a la edad y habilidades de los atletas.
- Recordaré que los atletas necesitan un entrenador que ellos puedan respetar y tener como un buen ejemplo.
- Obtendré el entrenamiento apropiado y continuaré actualizando mis habilidades de entrenamiento.
- Me abstendré de críticas públicas hacia compañeros entrenadores, atletas, oficiales y voluntarios, especialmente cuando hablo con medios de comunicación.
- Comunicaré y cooperaré con el personal médico autorizado en el diagnóstico, tratamiento y manejo de los problemas médicos y psicológicos de los atletas.
- Tomaré en consideración la salud futura de los atletas y su bienestar ante todo a la hora de tomar decisiones con respecto a la capacidad de un atleta lesionado a continuar jugando o entrenando.
- Reconoceré y aceptaré cuando refiera a los atletas a otro entrenador o especialista del deporte, permitiré que los objetivos de los atletas sean prioritarios sobre los objetivos personales.
- En ningún momento me involucraré íntimamente y/o sexualmente con un atleta.
- Nunca promoveré o permitiré el uso de drogas u otras sustancias prohibidas o métodos que mejoren el rendimiento.
- Nunca proporcionaré alcohol a los atletas o fomentaré su uso.
- Me abstendré de usar productos del tabaco y bebidas alcohólicas en público cuando esté oficiando y en presencia de los atletas.
- Me abstendré del uso de palabras profanas, insultantes, acosadoras o cualquier tipo de lenguaje o conducta ofensivos en el cumplimiento de mis deberes.
- En caso de menores de edad, comunicaré y cooperaré con los padres del atleta o tutores legales, involucrándolos en el manejo de decisiones relacionadas con el desarrollo de sus hijos.